

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de junio de 1961 por la que se dispone el cese del Capitán de Infantería (E. A.) don José Madrid López en los Servicios Gubernativos de la provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reingresar a petición propia en el Arma de procedencia, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de sus facultades, ha tenido a bien disponer el cese del Capitán de Infantería (E. A.) don José Madrid López en los Servicios Gubernativos de la provincia de Sahara.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de junio de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 26 de junio de 1961 por la que se conceden ascensos en el Cuerpo de Funcionarios Administrativos del Patrimonio Nacional.

Por Orden de la Presidencia del Gobierno fecha 26 del actual se conceden los siguientes ascensos en el Cuerpo de Funcionarios Administrativos del Patrimonio Nacional:

Don Pedro Fernández Llorente, a Jefe de Administración de tercera clase, por el turno segundo.

Don Alfonso Blanco Hernández, a Jefe de Negociado de primera clase, por el turno primero.

Don Enrique Zappino Domínguez, a Jefe de Negociado de segunda clase, por el turno primero.

Doña María de los Dolores Estián Jodar, a Jefe de Negociado de tercera clase, por el turno segundo.

Todos los ascensos expresados se confieren con efectividad de 25 de diciembre de 1960.

Madrid, 26 de junio de 1961.

CARRERO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1023/1961, de 8 de junio, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Gonzalo Sebastián de Erice y O'Shea, Consejero de Embajada.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Gonzalo Sebastián de Erice y O'Shea, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, en la vacante producida por fallecimiento de don Enrique Beltrán y Manrique.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1024/1961, de 8 de junio, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Antonio Espinosa San Martín, Consejero de Embajada.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Antonio Espinosa San Martín, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, en la vacante producida por pase a la situación de disponible de don Bernabé Toca y Pérez de la Lastra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra en concurso de traslación para la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Castellón a don Arturo Marín Ferrer, que sirve el cargo de Secretario de Gobierno de la Territorial de Palma de Mallorca.

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Castellón, vacante por promoción de don Antonio Herreros Hervás.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo, modificado por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarla a don Arturo Marín Ferrer, Secretario de la Administración de Justicia de la quinta categoría en la Rama de Tribunales, que sirve el cargo de Secretario de Gobierno de la Territorial de Palma de Mallorca, por ser el concursante que reuniendo las condiciones legales ostenta derecho preferente para servirla, cuyo funcionario continuará percibiendo el sueldo anual de 35.160 pesetas y las gratificaciones que legalmente le correspondan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.